



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013
IPS INTEGRAL SOMOS SALUD SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I**

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Carmen Sofía Pardo Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía N° 38.246.237 Representante Legal de **IPS INTEGRAL SOMOS SALUD SAS** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **IPS INTEGRAL SOMOS SALUD SAS** con NIT 900.246.313 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **IPS INTEGRAL SOMOS SALUD SAS** hasta **31 de agosto del 2021** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 8,998,735
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 50,755
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 6,091,822
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR	\$ 6,142,577
TOTAL GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 729,606
RETENCION	\$ 343,715
PAGOS	\$ 1,842,043
DIFERENCIAS	-\$ 59,206
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$ 8,998,735

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, Carmen Sofía Pardo Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía No. 38.246.237 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **IPS INTEGRAL SOMOS SALUD SAS** con corte a **31 de agosto de 2021** y no existen más facturas por prestación de servicios.
- Referente a las facturas relacionadas como GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de auditoría médica con el Sr. Julián Guerra al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co, todo con el fin de generar un buen manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, se presentan los siguientes datos con corte a junio de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANÁLISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$61.611.912
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$14.319.931

Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

1. Se solicita la revisión de las facturas que se relacionan en formato Excel, ya que no se encuentran cargadas por parte de la IPS en la plataforma SISPRO y la EPS-I presenta con pago.

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico contabilidad@orsovisionopticas.com la relación de las facturas que se cancelan. Por tal razón se solicita la depuración de la información que ustedes tienen cargada en SISPRO ya que la omisión del reporte de los pagos por parte de ustedes perjudica la EPS-I.

Para constancia se firma en Ibagué el 23 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


Carmen Sofía Pardo Rodríguez
REPRESENTANTE LEGAL
IPS INTEGRAL SOMOS SALUD
Tel: 2739402 ext 110 ibague



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Ana Cecilia Gallego Vivares identificada con cedula de ciudadanía N° 1.036.336.501 Representante Legal de **ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN** con NIT 890981848 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN** hasta **febrero del 2021** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$	48,810
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	12,510
FACTURAS DEVUELTAS	\$	36,300
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$	48,810

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, Ana Cecilia Gallego Vivares identificada con cedula de ciudadanía No. 1.036.336.501 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN** con corte a **febrero del 2021** y no existen más facturas por prestación de servicios.
- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION, nos permitimos informarle que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, teniendo en cuenta que la plataforma SISPRO no ha realizado el cargue de la información a corte a Junio se presentan los siguientes datos con corte a Marzo de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANÁLISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	NO
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$0
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$48.810

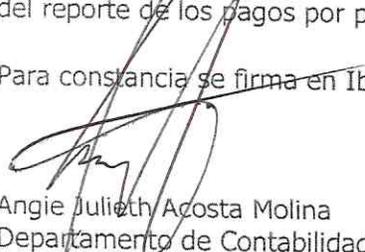
Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

1. Se solicita la revisión de la factura relacionada ya que se presenta en estado devuelta.

NO FACT	TipoCobro	FechaEmisionFactura	FechaPresentacionFactura	ValorFactura	SALDO
76081	F	2021-01-29 12:00:00 AM	2021-03-16 12:00:00 AM	36,300	36,300

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico ese.hospitalsanluisbeltran@gmail.com la relación de las facturas que se cancelan. Por tal razón se solicita la depuración de la información que ustedes tienen cargada en SISPRO ya que la omisión del reporte de los pagos por parte de ustedes perjudica la EPS-I.

Para constancia se firma en Ibagué el 07 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


REPRESENTANTE LEGAL
ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN
Tel: 8582020 Ext 101 San Jerónimo - Antioquia

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Deiner Javier Ropain Peña identificado con cedula de ciudadanía N° 1.129.569.875 Ejecutivo de Cartera de la **Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.** en representación de **HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY** con NIT 800196939 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY** hasta **30 de abril del 2016** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 54,822,527
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 1,052,457
Glosas aceptadas	\$ 1,718,740
PAGOS	\$ 52,751,891
NO RADICADAS	\$ 19,690,984
DIFERENCIAS	-\$ 20,391,545
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$ 54,822,527

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION Y NO RADICADAS, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información-.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, se presentan los siguientes datos con corte a Junio de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANÁLISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$703.437.352
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$40.723.212

Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

1. Se solicita la revisión de las facturas que se relacionan en formato Excel, ya que no se encuentran cargadas por parte de la IPS en la plataforma SISPRO y la EPS-I presenta con pago.

NO FACT	Tipo Cobro	FechaEmisionFactura	FechaPresentacionFactura	ValorFactura	ValorTotalPagos xFactura
2189	F	2014-03-21 12:00:00 AM	2014-04-20 12:00:00 AM	6,007,177	6,007,177
2190	F	2014-03-21 12:00:00 AM	2014-04-20 12:00:00 AM	1,791,208	1,791,208
2191	F	2014-04-12 12:00:00 AM	2014-05-12 12:00:00 AM	4,056,277	4,056,277
2192	F	2014-04-12 12:00:00 AM	2014-05-12 12:00:00 AM	469,767	469,767
2193	F	2014-04-12 12:00:00 AM	2014-05-12 12:00:00 AM	13,651,291	13,651,291
2194	F	2014-04-12 12:00:00 AM	2014-05-12 12:00:00 AM	1,701,432	1,701,432
2195	F	2014-05-11 12:00:00 AM	2014-06-10 12:00:00 AM	1,168,930	1,168,930
2196	F	2014-04-20 12:00:00 AM	2014-05-20 12:00:00 AM	4,362,345	4,362,345
2197	F	2014-04-20 12:00:00 AM	2014-05-20 12:00:00 AM	2,297,341	2,297,341



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2198	F	2014-04-20 12:00:00 AM	2014-05-20 12:00:00 AM	113,800	113,800
2199	F	2014-04-20 12:00:00 AM	2014-05-20 12:00:00 AM	1,181,225	1,181,225
2200	F	2014-04-20 12:00:00 AM	2014-05-20 12:00:00 AM	186,974	186,974
2201	F	2014-04-20 12:00:00 AM	2014-05-20 12:00:00 AM	43,375	43,375
2202	F	2014-04-12 12:00:00 AM	2014-05-12 12:00:00 AM	166,118	166,118
2203	F	2014-04-12 12:00:00 AM	2014-05-12 12:00:00 AM	157,583	157,583
2204	F	2014-04-12 12:00:00 AM	2014-05-12 12:00:00 AM	40,400	40,400
2205	F	2014-04-20 12:00:00 AM	2014-05-20 12:00:00 AM	40,400	40,400
2206	F	2014-04-20 12:00:00 AM	2014-05-20 12:00:00 AM	40,400	40,400
15415	F	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM	31,150	1,007,177
17892	F	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM	40,050	4,612,845
18912	F	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM	288,000	166,118
19146	F	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM	100,734	157,583
19148	F	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM	43,372	4,056,277
31819	F	2014-02-20 12:00:00 AM	2014-04-06 12:00:00 AM	16,020	5,000,000
120094	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM	2,810,991	1,071,693
121281	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM	13,918	2,806,965
121282	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM	13,918	5,000,000
121287	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM	1,588,504	38,700
121307	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM	3,556,486	770,552
121797	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM	343,358	38,700
121822	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM	13,918	55,400



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

122260	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM	13,918	140,590
122623	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM	13,918	38,700
122624	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM	13,918	38,700
2292760	F	2013-04-01 12:00:00 AM	2013-05-01 12:00:00 AM	6,673,792	6,673,792
2292760	F	2013-05-31 12:00:00 AM	2013-05-31 12:00:00 AM	6,673,792	6,673,792
2345358	F	2013-07-31 12:00:00 AM	2013-07-31 12:00:00 AM	5,697,846	5,697,846
2345358	F	2014-01-06 12:00:00 AM	2014-02-05 12:00:00 AM	819,600	819,600
2353571	F	2013-07-31 12:00:00 AM	2013-07-31 12:00:00 AM	9,152,010	9,152,010
2353571	F	2014-01-06 12:00:00 AM	2014-02-05 12:00:00 AM	1,831,114	1,831,114
2353571	F	2014-02-08 12:00:00 AM	2014-03-10 12:00:00 AM	2,772,400	2,772,400
2498096	F	2016-01-23 12:00:00 AM	2016-08-17 12:00:00 AM	404,144	404,144
2589281	F	2016-05-30 12:00:00 AM	2016-08-17 12:00:00 AM	79,600	40,400
2813057	F	2015-01-01 12:00:00 AM	2015-08-31 12:00:00 AM	6,551,347	6,551,347
2845699	F	2015-01-01 12:00:00 AM	2015-08-03 12:00:00 AM	12,011,980	12,011,980
2854988	F	2015-09-18 12:00:00 AM	2015-10-01 12:00:00 AM	177,425	177,425
2876141	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	219,398	219,398
2881099	F	2016-01-04 12:00:00 AM	2016-01-07 12:00:00 AM	53,400	53,400
2882358	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	45,174	45,174
2884801	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	44,500	44,500
2885330	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	5,393,232	5,393,232
2888947	F	2015-12-11 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	5,650,326	5,650,326
2889451	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	93,203	93,203



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

2900459	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	80,100	80,100
2915985	F	2015-12-19 12:00:00 AM	2016-01-07 12:00:00 AM	125,900	125,900
2918081	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	1,181,490	1,181,490
2919966	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	342,550	342,550
2924462	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	3,950,398	3,950,398
2924677	F	2016-01-04 12:00:00 AM	2016-01-07 12:00:00 AM	76,351	76,351
2924726	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	98,800	98,800
2924867	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	846,826	846,826
2928338	F	2015-12-14 12:00:00 AM	2016-01-07 12:00:00 AM	62,801	62,801
2929715	F	2015-12-11 12:00:00 AM	2015-12-10 12:00:00 AM	609,115	609,115
2939431	F	2015-12-22 12:00:00 AM	2016-01-07 12:00:00 AM	45,086	45,086
2942763	F	2015-11-12 12:00:00 AM	2016-03-01 12:00:00 AM	10,918,660	10,918,660
2946569	F	2015-11-18 12:00:00 AM	2016-03-01 12:00:00 AM	1,088,754	1,088,754
2966083	F	2015-12-17 12:00:00 AM	2016-03-01 12:00:00 AM	827,026	827,026
2971919	F	2015-12-29 12:00:00 AM	2016-03-01 12:00:00 AM	37,200	37,200
3003279	F	2015-12-22 12:00:00 AM	2016-01-07 12:00:00 AM	1,010,260	1,010,260
3028056	F	2016-03-24 12:00:00 AM	2016-05-13 12:00:00 AM	45,300	45,300
3062794	F	2016-05-19 12:00:00 AM	2016-07-08 12:00:00 AM	45,300	45,300
30021690	F	2016-02-16 12:00:00 AM	2016-08-18 12:00:00 AM	1,805,625	1,552,825

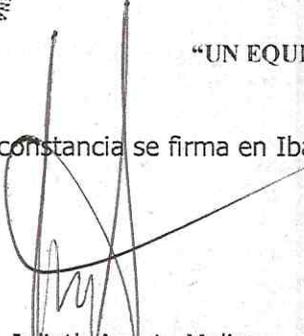


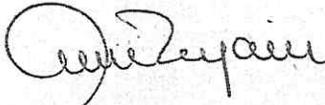
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Para constancia se firma en Ibagué el 10 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


Deimer Javier Ropain Peña
Ejecutivo de Cartera
HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY
Tel: 320 3874413



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE Y PIJAOS SALUD EPS- I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Deiner Javier Ropain Peña identificado con cedula de ciudadanía N° 1.129.569.875 Ejecutivo de Cartera se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE** con NIT 900959048 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE** hasta **31 de mayo del 2021** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 269,043,391
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 26,408,512
TOTAL GLOSAS PENDIENTES POR CANCELAR	\$ 218,800
Glosas aceptadas	\$ 9,433,864
PAGOS	\$ 232,285,723
DEVOLUCIONES	\$ 3,567,455
NO RADICADAS	\$ 7,782,397
DIFERENCIAS	-\$ 10,653,360
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$ 269,043,391

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION Y NO RADICADAS, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.
- Referente a las facturas relacionadas como GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de auditoría médica con el Sr. Julián Guerra al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co, todo con el fin de generar un buen manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, se presentan los siguientes datos con corte a Junio de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANÁLISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	NO
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$349.912.510
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$107.070.585

Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

1. Se solicita la revisión de las facturas relacionadas, ya que no se encuentra en el sistema de la IPS y la EPS-I si cargo.

NO FACT	Tipo Cobro	FechaEmisionFactura	FechaPresentacionFactura	ValorFactura	ValorTotal PagosxFactura	SALDO
3358940	F	2019-05-13 12:00:00 AM	2019-07-05 12:00:00 AM	21,300	10,163	11,137
3358967	F	2019-05-13 12:00:00 AM	2019-07-05 12:00:00 AM	26,300	10,163	16,137

2. Se solicita la revisión de las facturas que se relacionan en formato Excel, ya que no se encuentran cargadas por parte de la IPS en la plataforma SISPRO y la EPS-I presenta con pago.

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico gestioncarterasuroccidente@gmail.com la relación de las facturas que se cancelan. Por tal razón se solicita la depuración de la información que ustedes tienen cargada en SISPRO ya que la omisión del reporte de los pagos por parte de ustedes perjudica la EPS-I.

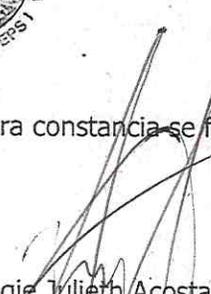


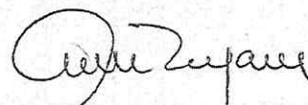
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Para constancia se firma en Ibagué el 10 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPS
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


Deiner Javier Ropain Peña
Ejecutivo de Cartera
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE
Tel: 320 3874413



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL BOSA II NIVEL ESE Y PIJAOS SALUD EPS-I

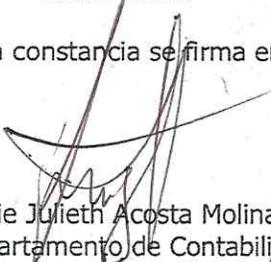
Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Deiner Javier Ropain Peña identificado con cedula de ciudadanía N° 1.129.569.875 Ejecutivo de Cartera de la **Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.** en representación de **HOSPITAL BOSA II NIVEL ESE** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL BOSA II NIVEL ESE** con NIT 800209710 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL BOSA II NIVEL ESE** hasta **30 de junio del 2018** obteniendo los siguientes resultados:

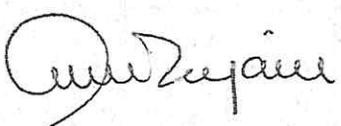
SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 8,018,491
NO RADICADAS	\$ 8,018,491
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$ 8,018,491

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Referente a las facturas relacionadas como NO RADICADAS, nos permitimos informarle que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 10 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


Deiner Javier Ropain Peña
Ejecutivo de Cartera
HOSPITAL BOSA II NIVEL ESE
Tel: 320 3874413



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL PABLO VI Y PIJAOS SALUD EPS-I

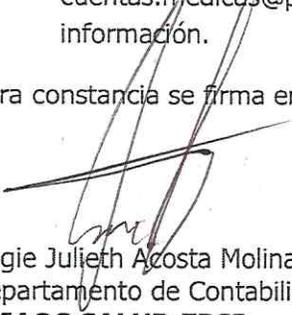
Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Deiner Javier Ropain Peña identificado con cedula de ciudadanía N° 1.129.569.875 Ejecutivo de Cartera de la **Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.** en representación de **HOSPITAL PABLO VI** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL PABLO VI** con NIT 800219600 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL PABLO VI** hasta **31 de agosto del 2008** obteniendo los siguientes resultados:

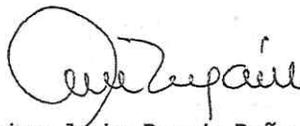
SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 772,072
NO RADICADAS	\$ 116,845
PAGOS	\$ 717,370
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$ 834,215

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION Y NO RADICADAS, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 10 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


Deiner Javier Ropain Peña
Ejecutivo de Cartera
HOSPITAL PABLO VI
Tel: 320 3874413



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL DEL SUR - BOGOTA Y PIJAOS SALUD EPS-I

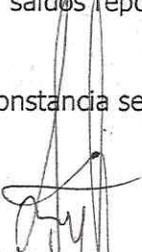
Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Deiner Javier Ropain Peña identificado con cedula de ciudadanía N° 1.129.569.875 Ejecutivo de Cartera de la **Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.** en representación de **HOSPITAL DEL SUR - BOGOTA** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DEL SUR - BOGOTA** con NIT 830077444 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEL SUR - BOGOTA** hasta **30 de junio del 2010** obteniendo los siguientes resultados:

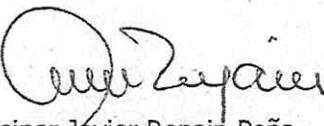
SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 296,868
Glosas aceptadas	\$ 79,577
GLOSAS NO CONCILIABLES MAYORES A 5 AÑOS	\$ 130,700
PAGOS	\$ 86,591
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$ 296,868

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.

Para constancia se firma en Ibagué el 10 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


Deiner Javier Ropain Peña
Ejecutivo de Cartera
HOSPITAL DEL SUR - BOGOTA
Tel: 320 3874413



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angle Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Katherynne Casas Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.481.322 Profesional Universitario De Cartera de **HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA** con NIT 890706833 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA** hasta **31 de julio del 2021** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 8,808,173,021
FACTURAS EN PROCESO JURIDICO	\$ 1,837,843,498
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 218,457,487
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 5,345,601,831
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 109,893,096
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR CON CARGO FOME	\$ 2,877,760
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR	\$ 5,676,830,174
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 29,146,903
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 866,921,585
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 9,827,556
TOTAL GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 905,896,044
Glosas aceptadas	\$ 2,400,235
PAGOS	\$ 422,230,834
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 148,300
FACTURAS EN DEVOLUCION	\$ 64,078,643
DIFERENCIAS	-\$ 101,254,707
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$ 6,970,329,523

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Profesional Universitario De Cartera, Katherynne Casas Garzón identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.481.322 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA** con corte a **31 de julio del 2021** y no existen más facturas por prestación de servicios.
- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION Y NO RADICADAS, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.
- Referente a las facturas relacionadas como GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de auditoría médica con el Sr. Julián Guerra al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co, todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, se presentan los siguientes datos con corte a junio de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$4.807.475.857
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$9.281.955.801



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

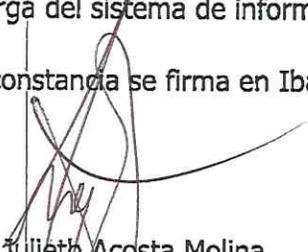
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

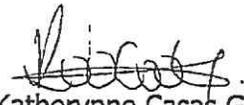
Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

1. Se solicita la revisión de las facturas que se relacionan en formato Excel, ya que no se encuentran cargadas por parte de la IPS en la plataforma SISPRO y la EPS-I presenta con pago.

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico cartera@hflleras.gov.co la relación de las facturas que se cancelan el hospital una vez la EPSI envía el reporte definitivo las descarga del sistema de información.

Para constancia se firma en Ibagué el 29 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


Katherynne Casas Garzón
Profesional Universitario De Cartera
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
Tel: 2739805 ext 316



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 SHARON MEDICAL GROUP Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Rudi Camilo Torres Duarte identificado con cedula de ciudadanía N°80410773 Representante Legal de **SHARON MEDICAL GROUP** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **SHARON MEDICAL GROUP** con NIT 901223046 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SHARON MEDICAL GROUP** hasta **31 de julio del 2021** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 1,018,636,854
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 8,965,995
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 579,989,870
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 3,130,673
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR CON CARGO FOME	\$ 48,942
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR	\$ 592,135,480
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 2,796,261
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 100,112,510
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 945,365
TOTAL GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 103,854,136
Glosas aceptadas	\$ 23,616,319
CUOTA MODERADORA O COPAGO	\$ 3,400
RETENCIÓN	\$ 57,760,613
PAGOS	\$ 751,530,155
DEVOLUCIONES	\$ 5,164,358
NO RADICADAS	\$ 16,994
DIFERENCIAS	-\$ 515,444,601
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$ 1,018,636,854

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, Rudi Camilo Torres Duarte identificado con cedula de ciudadanía No. 80410773 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SHARON MEDICAL GROUP** con corte a **31 de julio del 2021** y no existen más facturas por prestación de servicios.
- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION Y NO RADICADAS, nos permitimos informarle que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

- Referente a las facturas relacionadas como GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, nos permitimos informarle que este tema se deberá tratar directamente con el área de auditoría médica con el Sr. Julián Guerra al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co, todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, se presentan los siguientes datos con corte a junio de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$2.453.878.536
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$2.788.966.579

Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

- Se solicita la revisión de las facturas que se relacionan en formato Excel, ya que no se encuentran cargadas por parte de la IPS en la plataforma SISPRO y la EPS-I presenta con pago.

NO FACT	Tip oC ob ro	FechaEmisionFactur a	FechaPresentacionFa ctura	ValorFactura	ValorTotalP agosxFactor a	SALDO
10099	F	2020-02-10 12:00:00 AM	2020-01-13 12:00:00 AM	4,470,890	4,470,890	-
12570	F	2021-03-19 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	2,873,768	2,431,868	441,900



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

12768	F	2021-03-25 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	3,377,000	135,080	3,241,920
12777	F	2021-03-25 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	7,256,770	164,091	7,092,679
12822	F	2021-03-25 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	712,550	28,502	684,048
12843	F	2021-03-26 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	10,212,802	8,753,277	1,459,525
12874	F	2021-03-26 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	6,763,340	243,737	6,519,603
12882	F	2021-03-26 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	712,550	28,502	684,048
12911	F	2021-03-29 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	2,026,620	68,536	1,958,084
12959	F	2021-03-30 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	2,454,911	2,290,051	164,860
13034	F	2021-03-30 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	8,071,457	140,316	7,931,141
13132	F	2021-03-31 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	45,040	1,802	43,238
13265	F	2021-03-31 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	11,725,328	217,822	11,507,506
13385	F	2021-04-06 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	2,963,960	2,343,055	620,905
13387	F	2021-04-06 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	56,190,402	44,563,752	11,626,650
13398	F	2021-04-07 12:00:00 AM	2021-04-08 12:00:00 AM	1,682,421	1,509,371	173,050
15269	F	2021-05-14 12:00:00 AM	2021-06-04 12:00:00 AM	6,648,103	16,661	6,631,442

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico cartera@clinicasharonmedicalgroup.com la relación de las facturas que se cancelan. Por tal razón se solicita la depuración de la información que ustedes tienen cargada en SISPRO ya que la omisión del reporte de los pagos por parte de ustedes perjudica la EPS-I.

Para constancia se firma en Ibagué el 29 de Septiembre de 2021.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Página web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Angie Julieth Acosta Molina

Rudi Camilo Torres

Departamento de Contabilidad.

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué

REPRESENTANTE LEGAL

SHARON MEDICAL GROUP

Tel: 2710102- ext.601

Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 CLINICA TOLIMA SA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y María Alejandra Patiño Yate identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.526.386 Técnico de Cartera de **CLINICA TOLIMA S.A** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **CLINICA TOLIMA SA** con NIT 890.703.630. Esta conciliación se realiza con base en la facturación radicada por la entidad **CLINICA TOLIMA SA CLINICA TOLIMA SA** hasta el **30 de agosto de 2021** obteniendo los siguientes resultados:

CONCEPTO	VALOR
SALDO PRESENTADO POR LA IPS	572,907,026
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO CONTRIBUTIVO	95,594,531
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	182,388,127
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR PRESUPUESTO MAXIMO	8,192,314
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR CON CARGO FOME	694,200
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR	286,869,172
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO CONTRIBUTIVO	4,569,830
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO SUBSIDIADO	172,326,258
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR PRESUPUESTO MAXIMO	1,014,795
TOTAL GLOSAS PENDIENTE SPOR CONCILIAR	177,910,883
Glosas aceptadas	8,007,234
PAGOS	146,246,858
FACTURAS DEVUELTAS AL PRESTADOR	552,477
NO RADICADAS EN LA EPS-I	4,213,563
DIFERENCIAS	- 50,893,161
TOTAL CRUCE DE CARTERA	572,907,026

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Liliana Katerine Escobar Parra, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.783.757 Representante Legal, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA TOLIMA SA** con corte de radicación al **31 de agosto del 2021** y que no existen más facturas por prestación de servicios al 30 de junio de 2021.
- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION Y NO RADICADAS, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información:

FACTURA	VALOR FACTURA	FECHA RADICACIÓN	EST	SALDO TOTAL	FACTURAS DEVUELTAS AL PRESTADOR	NO RADICADAS EN LA EPS-I	OBSERVACIONES IPS
228164	90,504	10/01/2020	RD	90,504	90,504	-	IPS manifiesta no tener notificación de la devolución
291367	461,973	09/11/2020	RV	461,973	461,973	-	IPS manifiesta no tener notificación de la devolución
14861	3,900,137	10/09/2019	GS	3,900,137	-	3,900,137	IPS manifiesta que la Factura fue radicada el 10/09/2019
17760	90,036	10/09/2019	RD	90,036	-	90,036	IPS manifiesta que la Factura fue radicada el 10/09/2019
19230	89,790	10/09/2019	RD	89,790	-	89,790	IPS manifiesta que la Factura fue radicada el 10/09/2019
362292	133,600	09/03/2021	RD	133,600	-	133,600	IPS manifiesta que la Factura fue radicada el 09/03/2021
SUBTOTAL				4,766,040	552,477	4,213,563	
TOTAL						4,766,040	

- Referente a las facturas relacionadas como GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, nos permitimos informarle que este tema se deberá tratar directamente con el área de auditoría médica con el Sr. Julián Guerra al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co, todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, se presentan los siguientes datos con corte a junio de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$652.012.367
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$662.353.905

Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

- Se solicita la revisión de las facturas que se relacionan en formato Excel, ya que no se encuentran cargadas por parte de la IPS en la plataforma SISPRO y la EPS-I presenta con pago.

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico tecnicocartera1@clinciatolima.com, wsotelo@clinciatolima.com, proias@clinciatolima.com la relación



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

de las facturas que se cancelan. Por tal razón se solicita la depuración de la información que ustedes tienen cargada en SISPRO ya que la omisión del reporte de los pagos por parte de ustedes perjudica la EPS-I. No obstante, en esta oportunidad, la IPS actualiza los correos electrónicos responsables del proceso de aplicación de pagos con el fin de evitar futuros inconvenientes de enlace: cartera@clinicatolima.com , asistentecartera@clinicatolima.com , auxiliarcartera@clinicatolima.com

Para constancia se firma en Ibagué el 29 de Septiembre de 2021.

Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
Pijaos Salud EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué

María Alejandra Patiño Yate
Técnico de Cartera
Clínica Tolima S.A
Tel: 2708000 Ext. 429

Liliana Katerine Escobar Parra
Gerente y Representante Legal
Clínica Tolima S.A
Tel: 2708000 Ext.160



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliara Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Mónica María Meneses Botero identificado con cedula de ciudadanía N° 42.688.951 Profesional Universitario de Cartera del **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN** con NIT 890904646 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN** hasta **31 de julio** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 54,935,601
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 22,856,994
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 14,920,657
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR	\$ 37,777,651
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 935,826
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 3,404
TOTAL GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 939,230
Glosas aceptadas	\$ 2,871,969
PAGOS	\$ 7,001,221
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 9,371,124
DIFERENCIAS	-\$ 3,025,594
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$ 54,935,601

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- La Profesional Universitario de Cartera Mónica María Meneses Botero identificado con cedula de ciudadanía N° 42.688.951 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN** con corte a **31 de julio** y no existen más facturas por prestación de servicios.
- Referente a las facturas relacionadas como NO RADICADAS, nos permitimos informarle que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Página web www.pijaossalud.com

Email: cartera@pijaossalud.com.co

Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- Referente a las facturas relacionadas como GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, nos permitimos informarle que este tema se deberá tratar directamente con el área de auditoría médica con el Sr. Julián Guerra al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co, todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, teniendo en cuenta que la plataforma SISPRO no ha realizado el cargue de la información a corte a Junio se presentan los siguientes datos con corte a Marzo de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	NO
FECHA DE EMISIÓN=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$51.210.504
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$110.877.719

Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

- Se solicita la revisión de las facturas que se relacionan, ya que no se encuentran cargadas por parte de la IPS en la plataforma SISPRO y la EPS-I presenta con pago.

NO FACT	Tipo Cobro	Fecha Emisión Factura	Fecha Presentación Factura	Valor Factura	VALOR PAGO
2751212	F	2013-05-31 12:00:00 AM	2013-05-31 12:00:00 AM	104,100	104,100
2834035	F	2013-10-31 12:00:00 AM	2013-11-30 12:00:00 AM	240,319	240,319
2984632	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM	2,397,672	2,397,672
3008985	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM	87,112	87,112
3022176	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM	42,300	42,300
3062753	F	2015-01-01 12:00:00 AM	2015-08-24 12:00:00 AM	1,403,539	1,403,539
3081523	F	2015-01-01 12:00:00 AM	2015-07-01 12:00:00 AM	37,200	37,200
3507604	F	2019-03-14 12:00:00 AM	2019-04-12 12:00:00 AM	2,419,200	1,899,285
3512068	F	2019-04-17 12:00:00 AM	2019-05-08 12:00:00 AM	106,299	106,299
3521902	F	2019-06-04 12:00:00 AM	2019-06-12 12:00:00 AM	445,000	445,000
3636182	F	2019-07-16 12:00:00 AM	2019-08-02 12:00:00 AM	8,200,838	8,200,838

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No. 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico davendano@hgm.gov.co la relación de las facturas que se cancelan. Por tal razón se solicita la depuración de la información que ustedes tienen cargada en SISPRO ya que la omisión del reporte de los pagos por parte de ustedes perjudica la EPS-I.

Para constancia se firma en Ibagué el 07 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPS I
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué

Mónica Meneses
Mónica María Meneses Botero
Profesional universitario de cartera
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
Tel: 3847300 ext. 1790 Medellín

Daniela Avendaño R



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA SA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Johanna Martínez Rincón identificado con cedula de ciudadanía N° 53.892.351 Representante Legal de **HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA SA** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA SA** con NIT 830.104.627 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA SA** hasta **31 de julio del 2021** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 48,725,481
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 565,623
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 30,260,206
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR	\$ 30,825,829
TOTAL GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 2,272,516
RETENCION	\$ 415,742
FACTURAS EN DEVOLUCION	\$ 350,226
FACTURAS NO RADICADAS EN LA EPS-I	\$ 14,861,168
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$ 48,725,481

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, Ricardo Perico Castilla identificado con cedula de ciudadanía No. 19.364.536 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA SA** con corte a **31 de julio del 2021** y no existen más facturas por prestación de servicios.
- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION Y NO RADICADAS, nos permitimos informarle que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- Referente a las facturas relacionadas como GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, nos permitimos informarle que este tema se deberá tratar directamente con el área de auditoría médica con el Sr. Julián Guerra al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co, todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 27 de Septiembre de 2021.

Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué

Johanna Martínez Rincón
Analista de Cartera
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA SA
Tel: (1) 5922979 Ext. 219



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **Mauricio Saldarriaga Vinasco** identificado con cedula de ciudadanía N°16550456 Representante Legal de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO** con NIT 891900343 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO** hasta **31 de agosto del 2020** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$	2,283,260
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	322,870
Glosas aceptadas	\$	72,320
PAGOS	\$	1,617,070
FACTURAS DEVUELTAS	\$	271,000
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$	2,283,260

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, **Mauricio Saldarriaga Vinasco**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16550456 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO** con corte a **31 de agosto del 2020** y no existen más facturas por prestación de servicios.
- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION, nos permitimos informarle que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, se presentan los siguientes datos con corte a junio de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$1.317.510
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$380.860

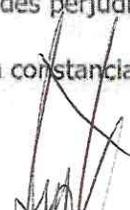
Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

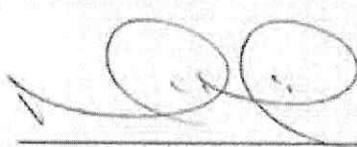
- Se solicita la revisión de la factura 2142643, ya que presenta un pago por parte de la EPS-I, que la IPS no reporto y nos está generando la diferencia en los saldos cargados.

NO FACT	Tipo Cobro	FechaEmisionFactura	FechaPresentacionFactura	ValorFactura	ValorTotalPagosxFactura	SALDO
2142643	F	2019-12-31 12:00:00 AM	2020-06-11 12:00:00 AM	57,990	57,990	-

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico cartera@hdsa.gov.co la relación de las facturas que se cancelan. Por tal razón se solicita la depuración de la información que ustedes tienen cargada en SISPRO ya que la omisión del reporte de los pagos por parte de ustedes perjudica la EPS-I.

Para constancia se firma en Ibagué el 17 de septiembre de 2021.


Angié Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


REPRESENTANTE LEGAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANTONIO
Tel: _____

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFANDI Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Diego Fernando Fernandez Valencia identificado con cedula de ciudadanía N° 1144199478 Representante Legal de **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFANDI** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 890303208 adeuda a la entidad **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFANDI** con NIT 8903032085 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFANDI** hasta **31 de agosto del 2021** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO	\$ 2,206,953
NO RADICADAS	\$ 2,206,953
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$ 2,206,953

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Apoderado, Diego Fernando Fernandez Valencia identificado con cedula de ciudadanía No. 1144199478 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI** con corte a **31 de agosto del 2021** y no existen más facturas por prestación de servicios.
- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION Y NO RADICADAS, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO,

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, teniendo en cuenta que la plataforma SISPRO no ha realizado el cargue de la información a corte a Junio se presentan los siguientes datos con corte a Marzo de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$0
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$2.375.677

Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

1. Se solicita la revisión de la factura relacionada la cual se reportó paga por parte de la EPS-I y la IPS presenta aun con saldo, valor el cual está generando diferencias en los saldos reportados en SISPRO.

NO FACT	TipoCobro	FechaEmisionFactura	FechaPresentacionFactura	ValorFactura	ValorTotalPagosFactura	SALDO
1717488	F	2019-10-22 12:00:00 AM	2019-11-12 12:00:00 AM	164,800	164,800	-

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico diegofernandez@comfandi.com.co la relación de las facturas que se cancelan. Por tal razón se solicita la depuración de la información que ustedes tienen cargada en SISPRO ya que la omisión del reporte de los pagos por parte de ustedes perjudica la EPS-I.

Para constancia se firma en Ibagué el 08 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


Auxiliar de cartera(Apoderado)
CAJA DE COMPENSACION FAM. DEL VALLE DEL CAUCA
Tel: 3340000 ext. 1109 Cali

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Luz Nelly Celis Celis identificado con cedula de ciudadanía N°: 39.730.502 Profesional de cartera de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA MISTRATO** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA** con NIT 899999032 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA** hasta **31 de julio de 2021** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$	190,123,878
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	5,846,565
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	64,763,165
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR	\$	70,609,730
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	3,036,274
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	94,437,917
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$	357,981
TOTAL GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	97,832,172
Glosas aceptadas	\$	249,873
PAGOS	\$	29,715,559
DEVOLUCIONES	\$	6,003,402
DIFERENCIAS	-\$	14,286,858
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$	190,123,878

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- La profesional de cartera, identificado con cedula de ciudadanía No. 39.730.502 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA** con radicación de corte a **31 de julio de 2021** y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Página web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION Y NO RADICADAS, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.
- Referente a las facturas relacionadas como GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de auditoría médica con el Sr. Julián Guerra al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co, todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, se presentan los siguientes datos con corte a junio de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$975.271.420
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$485.367.401

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico cartera.ejecutivo5@hus.org.co la relación de las facturas que se cancelan. Por tal razón se solicita la depuración de la información que ustedes tienen cargada en SISPRO ya que la omisión del reporte de los pagos por parte de ustedes perjudica la EPS-I.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Para constancia se firma en Ibagué el 20 de septiembre de 2021.

Angie Juliette Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué

Luz Nelly Celis Celis
Profesional de Cartera
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
Tel: 3118964390



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No **9.763.425** Representante Legal de **HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA** con NIT 891408918 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA** hasta **31 de julio del 2021** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$	11.356.775
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	9.894.975
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR CON CARGO FOME	\$	300.000
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR	\$	10.194.975
TOTAL GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	1.161.800
TOTAL CRUCE DE CARTERA	\$	11.356.775

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, **JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **9.763.425** certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA** con corte a **31 de julio del 2021** y no existen más facturas por prestación de servicios.
- Referente a las facturas relacionadas como GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, nos permitimos informarle que este tema se deberá tratar directamente con el área de auditoría médica con el Sr. Julián Guerra al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co, todo con el fin de generar un buen manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, se presentan los siguientes datos con corte a Junio de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANÁLISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$37.020.708
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$22.555.180

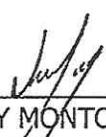
Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

1. Se solicita la revisión de las facturas que se relacionan en formato Excel, ya que no se encuentran cargadas por parte de la IPS en la plataforma SISPRO y la EPS-I presenta con pago.

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico Cartera@hsjbelen.gov.co la relación de las facturas que se cancelan. Por tal razón se solicita la depuración de la información que ustedes tienen cargada en SISPRO ya que la omisión del reporte de los pagos por parte de ustedes perjudica la EPS-I.

Para constancia se firma en Ibagué el 13 de septiembre de 2021.


ANGIE JULIETH ACOSTA MOLINA
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ
Representante Legal
HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA
Tel: 3528128 ext.105



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS E INTEGRALES LTDA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Johanna Martínez Rincón identificada con cedula de ciudadanía N°53.892.51 Analista Contable de **PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS E INTEGRALES LTDA** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS E INTEGRALES LTDA** con NIT 800210375 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS E INTEGRALES LTDA** hasta 30 de junio del 2021 obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 498,088,660
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 357,622
CUENTAS PENDIENTES POR CANCELAR EVENTO SUBIDIADO	\$ 832,131
CUENTAS PENDIENTES POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 202,526,796
CUENTAS PENDIENTES POR PAGAR CON CARGO FOME	\$ 155,198
TOTAL CUENTAS PENDIENTES POR PAGAR	\$ 203,871,747
GLOSAS PENDIENTES POR CONCI LIAR	\$ 148,806,378
Glosas aceptadas	\$ 27,414,517
RETENCION	\$ 16,474,705
COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	\$ 4,560
PAGOS	\$ 456,868,217
DEVOLUCIONES	\$ 1,239,312
NO RADICADAS EN LA EPS-I	\$ 72,409,702
DIFERENCIAS	-\$ 429,000,478
TOTAL CRUCE DEC CARTERA	\$ 498,088,660

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Analista de Cartera, Johanna Martínez Rincón identificado con cedula de ciudadanía No. 53.892.351 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS E INTEGRALES LTDA** con corte a **30 de junio del 2021** y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- Referente a las facturas relacionadas como DEVOLUCION Y NO RADICADAS, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de cuentas medicas con la Sra. Ginna Vergara al número de teléfono (8) 2809090 ext. 120 y al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co Todo con el fin de generar un buen manejo de la información.
- Referente a las facturas relacionadas como GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, nos permitimos infórmale que este tema se deberá tratar directamente con el área de auditoría médica con el Sr. Julián Guerra al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co, todo con el fin de generar un buen manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes, se presentan los siguientes datos con corte a junio de 2021:

INFORMACION 030 901164974	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$393.353.777
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$42.411.853

Teniendo en cuenta los datos presentados por la IPS se evidencia que:

1. Se solicita la revisión de las facturas que se relacionan en formato Excel, ya que no se encuentran cargadas por parte de la IPS en la plataforma SISPRO y la EPS-I presenta con pago.

NO FACT	TipoCobro	FechaEmisionFactura	FechaPresentacionFactura	ValorFactura	ValorTotalPagosxFactura
1837	F	2019-12-11 12:00:00 AM	2019-12-31 12:00:00 AM	43,000	43,000
1856	F	2019-12-11 12:00:00 AM	2019-12-31 12:00:00 AM	375,870	375,870

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

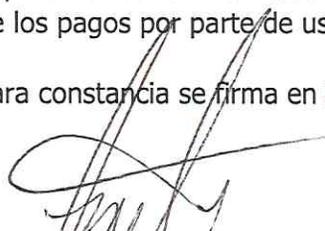
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

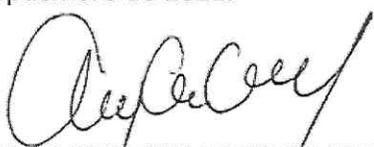
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2764183	F	2017-03-01 12:00:00 AM	2017-01-11 12:00:00 AM	19,300	19,300	-
22539625	F	2015-12-23 12:00:00 AM	2016-01-08 12:00:00 AM	354,659	354,659	-

Informamos que la EPS-I mensualmente realiza el pago de la cartera que se encuentra registrada en nuestra información contable y se notifica mediante correo electrónico Rafa7705650@hotmail.com la relación de las facturas que se cancelan. Por tal razón se solicita la depuración de la información que ustedes tienen cargada en SISPRO ya que la omisión del reporte de los pagos por parte de ustedes perjudica la EPS-I.

Para constancia se firma en Ibagué el 08 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


ANNY CRISTINA COTACIO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Tel: 3157559269



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Angie Julieth Acosta Molina identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.755.509 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Rubén Darío Trejos Castrillón identificado con cedula de ciudadanía N° 70.077.162 Representante Legal de **ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA** con NIT 891079999 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA** hasta **junio del 2021** obteniendo los siguientes resultados:

SALDO PRESENTADO POR LA IPS	\$ 4,927,575
PAGOS	\$ 4,927,575
TOTAL, CRUCE DE CARTERA	\$ 4,927,575

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, Rubén Darío Trejos Castrillón identificado con cedula de ciudadanía No. 70.077.162 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA** con corte a **junio del 2021** y no existen más facturas por prestación de servicios.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos coinciden y existen consistencias en la información reportada por las partes, se presentan los siguientes datos con corte a junio de 2021:

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

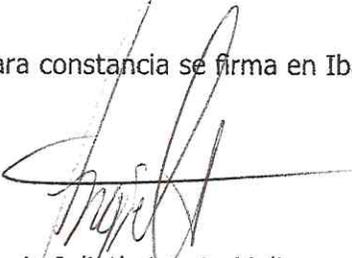
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

INFORMACION 030 901164974	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	NO
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO
PAGOS REPORTADOS	\$0
SALDO PENDIENTE PAGO IPS	\$0

Para constancia se firma en Ibagué el 08 de septiembre de 2021.


Angie Julieth Acosta Molina
Departamento de Contabilidad.
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 ext. 104 Ibagué


Rubén Darío Trejos Castrillón.
REPRESENTANTE LEGAL
ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA
Tel: 3106434777-3164740987

Reviso - visto bueno:

Omeiro Puerta Zapata - Asesor financiero intervención. 

Denis Acosta - Coordinador de cartera y glosas. 

María José Pitalúa D - Gestor de cartera. 

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 CLINICA GIRON E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **AYMER FITZGERALD ALVARADO** identificado con cedula de ciudadanía N° **92.523.461** Representante Legal de **CLINICA GIRON E.S.E**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA GIRON E.S.E** con NIT **890203242-7** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA GIRON E.S.E**, hasta Julio de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	512,525
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	512,525
DIFERENCIA	\$	-
CARTERA PRESENTADA POR EPS-I	\$	512,525

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, **AYMER FITZGERALD ALVARADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **92.523.461** certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA GIRON** con corte a Julio de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos coinciden y son consistentes en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de Septiembre 2021.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ
Representante legal

CLINICA GIRON E.S.E
Tel: 6159800 Ext 207
Girón -Santander



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013
HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS Y PIJAOS SALUD EPS-I**

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Sandra Bibiana Ioanna Plata Garcia identificada con cedula de ciudadanía N° 51.959.439 Representante Legal de **HOSPITAL SAN JOSE DE ADUADAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS**, con NIT **860020283** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS**, hasta Junio de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	373,799
GLOSAS NO CONCILIABLES	\$	86,700
EN PROCESO DE RADICACIÓN	\$	287,099
DIFERENCIAS	\$	-
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR EPS-I	\$	373,799

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Sandra Bibiana Ioanna Plata García identificada con cedula de ciudadanía No. 51.959.439 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS**, con corte a Junio de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.

**ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030
A CORTE 31 DE MARZO DE 2021**

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 20 de Agosto 2021.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Sandra Bibiana Ioanna Plata García
Representante Legal

HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
Tel: 312 305 1242



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de PIAJOS SALUD EPS-I y Martha Cecilia Castrillón Suárez identificado con cedula de ciudadanía N° 43.501.564 Representante Legal de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIAJOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD con NIT 800.058.016 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD, hasta Agosto 24 de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 2,869,377
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 257,100
DEVOLUCIONES	\$ 659,137
NO RADICADAS	\$ 1,953,140
DIFERENCIAS	\$ -
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR EPS-I	\$ 2,869,377

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Martha Cecilia Castrillón Suárez identificado con cedula de ciudadanía No. 43.501.564 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD, con corte a Agosto 24 de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado DEVOLUCIONES Y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas_medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

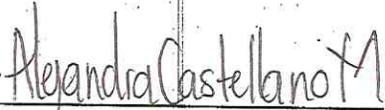
Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que la IPS tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

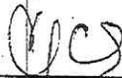
NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 6 de Septiembre 2021.


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima


Martha Cecilia Castrillón Suarez
Representante Legal

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
Tel: 5117505 ext. 1369



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 OPTICAS YAMPAL Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **YAMILE MURILLO PALMA** identificado con cedula de ciudadanía N° 65.700.116 Representante Legal de **OPTICAS YAMPAL SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **OPTICAS YAMPAL SAS** con NIT 900911340-3 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **OPTICAS YAMPAL SAS**, hasta Junio de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 11,577,500
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 656,750
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 10,619,750
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 11,276,500
PAGOS	\$ 43,250
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 30,000
DEVOLUCIONES	\$ 200,000
DIFERENCIAS	\$ 27,750
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR EPS-I	\$ 11,577,500

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, **YAMILE MURILLO PALMA** identificado con cedula de ciudadanía No. 65.700.116 de Espinal certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **OPTICAS YAMPAL SAS**, con corte a Junio de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado DEVOLUCIONES, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se evidencia que la Entidad OPTICAS YAMPAL no realizó cargue de esta información con corte a Marzo 31 del presente año, mientras que la EPS-I PIJAOS SALUD se encuentra actualizada dicha información. Por lo tanto no es posible realizar análisis respectivo.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de Septiembre 2021.

Alejandra Castellano Mendoza

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

Yamile Murillo Palma

Representante Legal

OPTICAS YAMPAL

Tel: 310 8587898



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Cristina Bonilla García identificada con cedula de ciudadanía N°1.110.530.175 auxiliar contable de **THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA** con NIT 89009550-5 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA**, hasta Junio de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA SUBSIDIADA PRESENTADA POR IPS	\$ 414,755,297
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 12,354,822
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 168,773,883
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 181,128,705
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 3,176,514
GLOSAS ACEPTADAS	\$ 468,000
PAGOS	\$ 229,005,596
DEVOLUCIONES	\$ 945,468
NO RADICADAS	\$ 500,446
DIFERENCIAS	-\$ 469,432
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR EPS-I	\$ 414,755,297

TOTAL CARTERA CONTRIBUTIVA PRESENTADA POR IPS	\$ 80,349,068
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 874,734
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 12,544,112
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 13,418,846
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 540,968
GLOSAS ACEPTADAS	\$ 1,134,520
CUOTA MODERADORA	\$ 3,500
PAGOS	\$ 64,841,078
DEVOLUCIONES	\$ 154,000
NO RADICADAS	\$ 256,156
DIFERENCIAS	\$ -
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR EPS-I	\$ 80,349,068

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Manuel Antonio Julicue Ull identificado con cedula de ciudadanía No. 4.783.832 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA**, con corte a Junio de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCION Y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.
5. Se envía correo al área de AUDITORIA MÉDICA solicitando soporte de GLOSAS ACEPTADAS y GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR para continuar con el proceso respectivo.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

De acuerdo a las inconsistencias presentadas en la INFORMACION DE CIRCULAR 030 PIJAOS SALUD EPS-I se compromete a realizar debidas correcciones y actualizaciones para lograr tener saldos similares y así no tener inconsistencias en la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 de septiembre 2021.


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad


Cristina Bonilla García
Departamento de contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA

Tel: 2616096 Ext-101
Ibagué-Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 PREVIS IPS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Gloria Esperanza Tarazona Gómez identificado con cedula de ciudadanía N° 60.380.023 Representante Legal de **PREVIS IPS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **PREVIS IPS** con NIT **900547903** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **PREVIS IPS**, hasta Agosto de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 336,676,615
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 3,361,984
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 275,422,744
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 278,784,728
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 6,585,420
PAGOS	\$ 119,616
RETENCION	\$ 14,868,468
DEVOLUCIONES	\$ 1,609,446
NO RADICADAS	\$ 34,812,760
DIFERENCIAS	-\$ 103,823
CARTERA PRESENTADA POR LA EPS-I	\$ 336,676,615

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Gloria Esperanza Tarazona Gómez identificado con cedula de ciudadanía No. 60.380.023 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **PREVIS IPS**, con corte a Agosto de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS y DEVOLUCION, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

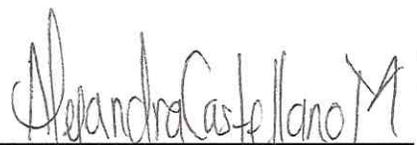
Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

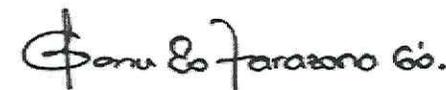
1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de Septiembre 2021.


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad


Donu Eo Farazono Gó.
Representante Legal

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

PREVIS IPS
Tel: 318 8969045

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y MARLIVI SALAZAR BARRERO identificado con cedula de ciudadanía N°1.006.031.356 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de **HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS** con NIT 890704555 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS**, hasta Agosto 30 de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	443,738,026
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	6,042,951
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	30,881,069
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$	508,594
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	37,432,614
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	1,737,301
GLOSAS ACEPTADAS	\$	48,370
PAGOS	\$	19,108,803
DEVOLUCIONES	\$	497,703
NO RADICADAS	\$	584,700
DIFERENCIA	\$	384,328,535
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR EPS-I	\$	443,738,026

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, MARLIVI SALAZAR BARRERO identificado con cedula de ciudadanía N°1.006.031.356 de Ibagué, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS**, con corte a Agosto 30 de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS y DEVOLUCION, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	SI
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Revisar el listado de facturas duplicadas que se encuentran cargadas por parte de la IPS, ya que estas presentan diferencias en los saldos presentados con la EPS-I.
2. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
3. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

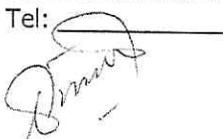
Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 13 de Septiembre 2021.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué Tolima

MARLIVI SALAZAR BARRERO
Representante Legal
HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS

Tel: 



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROUP Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Jaime Gutierrez Serrano identificado con cedula de ciudadanía N° 7.224.164 Representante Legal de **UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROUP**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROUP** con NIT 900454409-1 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROUP** hasta 30 de Septiembre de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 781,139,197
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 517,806,734
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 2,667,518
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 520,474,252
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 134,330,019
PAGOS	\$ 295,192,780
RETENCIONES	\$ 15,582,677
GLOSAS ACEPTADAS DEVOLUCIONES	\$ 22,319,630
DEVOLUCIONES	\$ 96,903
DIFERENCIAS	-\$ 206,857,064
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR EPS-I	\$ 781,139,197

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Jaime Gutierrez Serrano identificado con cedula de ciudadanía No. 7.224.164 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROUP** con corte a 30 de Septiembre de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030
A CORTE 31 DE MARZO DE 2021**

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	NO
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.

PREFIJO	FACTURA	TIPO COBRO	FEC_ EMISION	FE_ PRESTACION	FEC_ DEV	VAL_ FACTURA	VAL_ TOTAL PAGOS	VAL_ GL ACEP	GL_ RESPONDIDA	SALDO
	241	F	2015-04-07 12:00:00 AM	2015-05-07 12:00:00 AM		6,868,213	6,868,213	-	NO	-
	375	F	2015-04-07 12:00:00 AM	2015-05-07 12:00:00 AM		549,475	549,475	-	NO	-
	376	F	2015-04-07 12:00:00 AM	2015-05-07 12:00:00 AM		2,537,787	2,537,787	-	NO	-
	521	F	2015-11-06 12:00:00 AM	2015-11-30 12:00:00 AM		1,372,670	1,372,670	-	NO	-
	1091	F	2014-03-01 12:00:00 AM	2014-03-31 12:00:00 AM		25,986,551	25,986,551	-	NO	-
	1249	F	2015-04-07 12:00:00 AM	2015-05-07 12:00:00 AM		291,289	291,289	-	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”**

	1318	F	2015-04-07 12:00:00 AM	2015-05-07 12:00:00 AM		267,340	267,340	-	NO	-
	1319	F	2015-04-07 12:00:00 AM	2015-05-07 12:00:00 AM		51,429	51,429	-	NO	-
	1468	F	2015-04-07 12:00:00 AM	2015-05-07 12:00:00 AM		582,579	582,579	-	NO	-
	1802	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM		2,968,234	2,968,234	-	NO	-
	1804	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM		25,684,712	25,684,712	-	NO	-
	1842	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM		36,432,836	36,432,836	-	NO	-
	1843	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM		2,605,786	2,605,786	-	NO	-
	1897	F	2015-04-15 12:00:00 AM	2015-04-29 12:00:00 AM		2,684,339	2,684,339	-	NO	-
	1942	F	2015-05-06 12:00:00 AM	2015-05-19 12:00:00 AM		2,152,429	2,152,429	-	NO	-
	1943	F	2015-05-08 12:00:00 AM	2015-05-19 12:00:00 AM		8,613,136	8,613,136	-	NO	-
	1944	F	2015-05-06 12:00:00 AM	2015-05-19 12:00:00 AM		40,940,129	40,940,129	-	NO	-
	2173	F	2015-01-01 12:00:00 AM	2015-08-21 12:00:00 AM		2,587,723	2,587,723	-	NO	-
	2442	F	2015-11-06 12:00:00 AM	2015-11-30 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	5,532,106	5,532,106	-	NO	-
	2445	F	2015-11-06 12:00:00 AM	2015-11-30 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	10,751,848	10,751,848	-	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

			AM		AM					
2449	F	2015-11-06 12:00:00 AM	2015-11-30 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	5,650,654	5,650,654	-	NO	-	
2503	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-31 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	2,859,275	2,859,275	-	NO	-	
2504	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2015-12-31 12:00:00 AM		4,854,894	4,854,894	-	NO	-	
2505	F	2016-10-31 12:00:00 AM	2017-02-01 12:00:00 AM	1900-01-02 12:00:00 AM	2,782,209	2,782,209	-	NO	-	
2568	F	2015-12-12 12:00:00 AM	2016-01-12 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	1,772,648	1,772,648	-	NO	-	
2573	F	2015-12-22 12:00:00 AM	2016-01-08 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	437,031	437,031	-	NO	-	
2575	F	2015-12-28 12:00:00 AM	2016-01-07 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	37,789,593	37,789,593	-	NO	-	
2576	F	2015-12-16 12:00:00 AM	2016-01-07 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	7,176,038	7,176,038	-	NO	-	
2625	F	2015-12-17 12:00:00 AM	2016-01-12 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	2,036,334	2,036,334	-	NO	-	
2626	F	2015-12-17 12:00:00 AM	2016-01-12 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	5,115,918	5,115,918	-	NO	-	
2627	F	2015-12-12 12:00:00 AM	2016-01-12 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	6,573,905	6,573,905	-	NO	-	
2628	F	2015-12-19 12:00:00 AM	2016-01-12 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	3,243,661	3,243,661	-	NO	-	
2629	F	2015-12-12 12:00:00 AM	2016-01-12 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	1,781,565	1,781,565	-	NO	-	



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2630	F	2015-12-22 12:00:00 AM	2016-01-12 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	2,310,018	2,310,018	-	NO	-
2631	F	2015-12-30 12:00:00 AM	2016-01-12 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	3,796,931	3,796,931	-	NO	-
2632	F	2015-12-05 12:00:00 AM	2016-01-13 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	4,007,255	4,007,255	-	NO	-
2633	F	2015-12-28 12:00:00 AM	2016-01-09 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	5,568,024	5,568,024	-	NO	-
2634	F	2015-12-16 12:00:00 AM	2016-01-06 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	3,895,637	3,895,637	-	NO	-
2707	F	2015-12-16 12:00:00 AM	2016-01-07 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	15,712,383	15,712,383	-	NO	-
2708	F	2015-12-28 12:00:00 AM	2016-01-09 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	3,462,155	3,462,155	-	NO	-
2709	F	2015-12-18 12:00:00 AM	2016-01-06 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	12,641,363	12,641,363	-	NO	-
2768	F	2016-02-29 12:00:00 AM	2016-04-01 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	2,295,893	2,295,893	-	NO	-
2770	F	2016-02-29 12:00:00 AM	2016-04-01 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	2,259,115	2,259,115	-	NO	-
2771	F	2016-02-29 12:00:00 AM	2016-04-01 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	3,581,038	3,581,038	-	NO	-
2772	F	2016-02-29 12:00:00 AM	2016-04-01 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	10,051,041	10,051,041	-	NO	-
2867	F	2016-03-31 12:00:00 AM	2016-05-02 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	26,418,842	26,418,842	-	NO	-
2873	F	2016-03-31 12:00:00	2016-05-02 12:00:00 AM		4,597,565	4,597,565	-	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

			AM							
2929	F	2016-01-05 12:00:00 AM	2016-01-07 12:00:00 AM		15,620,056	15,620,056	-	NO	-	
3078	F	2016-06-30 12:00:00 AM	2016-08-10 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	8,049,880	8,049,880	-	NO	-	
3079	F	2016-06-30 12:00:00 AM	2016-08-10 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	5,904,426	5,904,426	-	NO	-	
3080	F	2016-06-30 12:00:00 AM	2016-08-10 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	4,198,547	4,198,547	-	NO	-	
3081	F	2016-06-09 12:00:00 AM	2016-08-10 12:00:00 AM		5,291,899	5,291,899	-	NO	-	
3129	F	2016-08-05 12:00:00 AM	2016-08-10 12:00:00 AM		3,497,485	3,497,485	-	NO	-	
3130	F	2016-08-05 12:00:00 AM	2016-08-10 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	3,934,031	3,934,031	-	NO	-	
3131	F	2016-08-05 12:00:00 AM	2016-08-10 12:00:00 AM		24,546,560	24,546,560	-	NO	-	
3186	F	2016-08-31 12:00:00 AM	2016-09-09 12:00:00 AM	1900-01-02 12:00:00 AM	7,118,602	7,118,602	-	NO	-	
3449	F	2016-12-29 12:00:00 AM	2017-01-23 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	28,393,343	28,393,343	-	NO	-	
3576	F	2017-01-31 12:00:00 AM	2017-02-10 12:00:00 AM	1900-01-02 12:00:00 AM	3,259,099	3,259,099	-	NO	-	
3591	F	2017-03-01 12:00:00 AM	2017-03-08 12:00:00 AM		7,419,680	7,341,536	78,144	NO	-	
3686	F	2017-03-31 12:00:00 AM	2017-04-07 12:00:00 AM		5,120,630	4,767,986	352,644	NO	-	



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3749	F	2017-04-27 12:00:00 AM	2017-05-09 12:00:00 AM		31,961,456	31,153,812	807,644	NO	-
3832	F	2017-05-31 12:00:00 AM	2017-06-08 12:00:00 AM		7,593,530	7,288,370	305,160	NO	-
3833	F	2017-05-31 12:00:00 AM	2017-06-08 12:00:00 AM		4,854,720	4,549,560	305,160	NO	-
3834	F	2017-05-31 12:00:00 AM	2017-06-08 12:00:00 AM		1,745,871	1,745,871	-	NO	-
3930	F	2017-06-30 12:00:00 AM	2017-07-10 12:00:00 AM		31,483,721	30,894,037	589,684	NO	-
3931	F	2017-06-30 12:00:00 AM	2017-07-10 12:00:00 AM		7,690,481	7,160,030	530,451	NO	-
3993	F	2017-07-06 12:00:00 AM	2017-08-09 12:00:00 AM		34,647,340	30,647,095	4,000,245	NO	-
3994	F	2017-07-31 12:00:00 AM	2017-08-09 12:00:00 AM		5,234,820	4,728,390	506,430	NO	-
3996	F	2017-07-15 12:00:00 AM	2017-08-09 12:00:00 AM		8,665,491	8,465,291	200,200	NO	-
3997	F	2017-08-08 12:00:00 AM	2017-08-09 12:00:00 AM		4,707,230	4,225,940	481,290	NO	-
4080	F	2017-08-31 12:00:00 AM	2017-09-08 12:00:00 AM		11,860,961	10,966,799	894,162	NO	-
4083	F	2017-08-30 12:00:00 AM	2017-09-08 12:00:00 AM		5,164,410	4,668,647	495,763	NO	-
4085	F	2017-08-04 12:00:00 AM	2017-09-08 12:00:00 AM		6,925,100	6,682,060	243,040	NO	-
4087	F	2017-09-03 12:00:00	2017-09-08 12:00:00 AM		5,724,251	5,724,251	-	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

			AM							
4164	F	2017-10-07 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		6,962,001	6,889,501	72,500	NO	-	
4166	F	2017-09-30 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		11,600,161	11,174,001	426,160	NO	-	
4167	F	2017-09-30 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		5,398,680	4,972,520	426,160	NO	-	
4168	F	2017-09-30 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		7,522,900	7,347,400	175,500	NO	-	
4169	F	2017-09-30 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		4,864,130	4,710,130	154,000	NO	-	
4170	F	2017-09-30 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		2,753,080	2,676,080	77,000	NO	-	
4172	F	2017-09-30 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		6,469,561	6,283,981	185,580	NO	-	
4173	F	2017-09-30 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		2,381,370	2,260,370	121,000	NO	-	
4174	F	2017-10-09 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		8,055,651	7,901,651	154,000	NO	-	
4175	F	2017-09-30 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		2,725,420	2,582,420	143,000	NO	-	
4177	F	2017-09-08 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		6,697,160	6,324,580	372,580	NO	-	
4178	F	2017-09-30 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		13,142,530	12,562,370	580,160	NO	-	
4180	F	2017-09-30 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		5,023,870	4,405,270	618,600	NO	-	

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
 Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
 Pagina web www.pijaossalud.com
 Email: cartera@pijaossalud.com.co
 Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4181	F	2017-09-30 12:00:00 AM	2017-10-10 12:00:00 AM		1,645,830	1,634,830	11,000	NO	-
7052	F	2017-10-31 12:00:00 AM	2017-11-10 12:00:00 AM		8,147,660	7,395,120	752,540	NO	-
7053	F	2017-11-08 12:00:00 AM	2017-11-10 12:00:00 AM		5,580,790	5,426,790	154,000	NO	-
7055	F	2017-10-31 12:00:00 AM	2017-11-10 12:00:00 AM		29,904,001	28,365,101	1,538,900	NO	-
7110	F	2017-11-30 12:00:00 AM	2017-12-07 12:00:00 AM		5,869,161	5,770,161	99,000	NO	-
7112	F	2017-11-30 12:00:00 AM	2017-12-07 12:00:00 AM		7,469,300	6,735,580	733,720	NO	-
7204	F	2018-01-25 12:00:00 AM	2018-02-09 12:00:00 AM		8,605,411	8,511,811	93,600	NO	-
7260	F	2018-01-31 12:00:00 AM	2018-02-09 12:00:00 AM		9,004,360	8,323,800	680,560	NO	-
7261	F	2018-01-31 12:00:00 AM	2018-02-09 12:00:00 AM		10,704,400	10,120,998	583,402	NO	-
7330	F	2018-02-28 12:00:00 AM	2018-03-09 12:00:00 AM		9,521,000	8,821,020	699,980	NO	-
7333	F	2018-02-28 12:00:00 AM	2018-03-09 12:00:00 AM		7,473,040	7,262,440	210,600	NO	-
7335	F	2018-02-28 12:00:00 AM	2018-03-09 12:00:00 AM		2,808,800	2,746,640	62,160	NO	-
7337	F	2018-02-28 12:00:00 AM	2018-03-09 12:00:00 AM		41,015,071	39,462,643	1,552,428	NO	-
7339	F	2018-02-28 12:00:00 AM	2018-03-09 12:00:00 AM		13,307,741	12,345,641	962,100	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

			AM							
7340	F	2018-02-28 12:00:00 AM	2018-03-09 12:00:00 AM		8,046,580	7,452,500	594,080	NO	-	
7394	F	2018-04-05 12:00:00 AM	2018-05-02 12:00:00 AM		37,707,831	37,356,831	351,000	NO	-	
7397	F	2018-02-27 12:00:00 AM	2018-05-02 12:00:00 AM		11,373,030	11,232,630	140,400	NO	-	
7400	F	2018-03-31 12:00:00 AM	2018-05-02 12:00:00 AM		11,232,630	10,738,570	494,060	NO	-	
7419	F	2018-04-17 12:00:00 AM	2018-05-10 12:00:00 AM		15,359,430	14,141,470	1,217,960	NO	-	
7443	F	2018-04-19 12:00:00 AM	2018-05-10 12:00:00 AM		35,105,740	34,347,100	758,640	NO	-	
7450	F	2018-03-16 12:00:00 AM	2018-05-10 12:00:00 AM		46,421,791	46,239,411	182,380	NO	-	
7452	F	2018-04-23 12:00:00 AM	2018-05-10 12:00:00 AM		5,130,920	5,023,200	107,720	NO	-	
7499	F	2018-05-16 12:00:00 AM	2018-08-10 12:00:00 AM		6,044,310	5,918,220	126,090	NO	-	
7556	F	2018-06-20 12:00:00 AM	2018-08-10 12:00:00 AM		6,575,760	6,443,010	132,750	NO	-	
7560	F	2018-06-20 12:00:00 AM	2018-08-10 12:00:00 AM		4,914,221	4,871,381	42,840	NO	-	
7590	F	2018-06-29 12:00:00 AM	2018-08-10 12:00:00 AM		1,477,501	1,273,988	203,513	NO	-	
7592	F	2018-06-29 12:00:00 AM	2018-08-10 12:00:00 AM		6,385,500	6,159,310	226,190	NO	-	



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

7597	F	2018-06-29 12:00:00 AM	2018-08-10 12:00:00 AM		47,963,441	47,486,090	477,351	NO	-
7625	F	2018-06-27 12:00:00 AM	2018-08-10 12:00:00 AM		14,423,210	14,165,810	257,400	NO	-
7679	F	2018-08-13 12:00:00 AM	2018-09-10 12:00:00 AM		2,798,400	2,798,400	-	NO	-
7744	F	2018-09-20 12:00:00 AM	2018-10-10 12:00:00 AM		13,915,061	12,890,761	1,024,300	NO	-
7749	F	2018-09-21 12:00:00 AM	2018-11-09 12:00:00 AM		10,392,670	10,125,270	267,400	NO	-
7781	F	2018-09-30 12:00:00 AM	2018-10-10 12:00:00 AM		12,829,670	12,607,370	222,300	NO	-
7810	F	2018-10-18 12:00:00 AM	2018-11-09 12:00:00 AM		7,411,570	7,306,270	105,300	NO	-
7811	F	2018-10-18 12:00:00 AM	2018-11-09 12:00:00 AM		14,371,910	14,114,510	257,400	NO	-
7841	F	2018-10-31 12:00:00 AM	2018-11-09 12:00:00 AM		4,593,831	4,483,231	110,600	NO	-
7873	F	2018-11-26 12:00:00 AM	2018-12-10 12:00:00 AM		23,367,750	23,032,550	335,200	NO	-
7878	F	2018-11-27 12:00:00 AM	2018-12-10 12:00:00 AM		14,816,430	14,512,230	304,200	NO	-
7887	F	2018-11-30 12:00:00 AM	2018-12-10 12:00:00 AM		12,949,030	12,761,830	187,200	NO	-
7900	F	2018-11-30 12:00:00 AM	2018-12-10 12:00:00 AM		32,306,681	31,835,181	471,500	NO	-
7955	F	2018-12-29 12:00:00	2018-12-28 12:00:00 AM		10,472,311	10,275,311	197,000	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

			AM							
	9156	F	2020-06-30 12:00:00 AM	2020-07-09 12:00:00 AM		3,414,270	66,211	103,700	SI	3,244,359
	9218	F	2020-06-30 12:00:00 AM	2020-12-09 12:00:00 AM		1,306,800	32,670	-	NO	1,274,130
EL	9434	F	2020-11-18 12:00:00 AM	2020-12-01 12:00:00 AM		412,800	10,320	-	NO	402,480
EL	9517	F	2020-11-30 12:00:00 AM	2020-12-01 12:00:00 AM		432,000	10,800	-	NO	421,200
EL	9519	F	2020-11-30 12:00:00 AM	2020-12-01 12:00:00 AM		183,272	4,582	-	NO	178,690
EL	9744	F	2021-02-19 12:00:00 AM	2021-03-19 12:00:00 AM		3,332,180	66,644	-	NO	3,265,536
EL	9758	F	2021-02-26 12:00:00 AM	2021-03-19 12:00:00 AM		6,216,030	124,321	-	NO	6,091,709
EL	9809	F	2021-03-09 12:00:00 AM	2021-03-19 12:00:00 AM		34,907,766	698,155	-	NO	34,209,611
	15168	F	2014-04-21 12:00:00 AM	2014-05-21 12:00:00 AM		3,822,216	798,141	-	NO	-
	15169	F	2014-04-30 12:00:00 AM	2014-05-30 12:00:00 AM		7,072,448	34,000	-	NO	-
	15170	F	2014-04-30 12:00:00 AM	2014-05-30 12:00:00 AM		424,620	353,100	-	NO	-
	15171	F	2014-04-21 12:00:00 AM	2014-05-21 12:00:00 AM		5,874,330	4,667,050	-	NO	-
	15172	F	2014-04-30 12:00:00 AM	2014-05-30 12:00:00 AM		2,047,507	147,709	-	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

31818	F	2014-02-20 12:00:00 AM	2014-04-06 12:00:00 AM		16,020	12,000,000	-	NO	-
1529555	F	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM		76,000	3,185,279	-	NO	-
1530166	F	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM		143,600	5,756,843	-	NO	-
1530195	F	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM		77,900	1,057,878	-	NO	-
3541390	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM		35,500	560,493	-	NO	-
3543406	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM		35,500	9,439,507	-	NO	-

2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

PREFIJO	FACTURA	TIPO COBRO	FEC_ EMISION	FE_ PRESTACION	FEC_ DEV	VAL_ FACTURA	VAL_ TOTAL PAGOS	VAL_ GL ACEP	GL_ RESPONSDA	SALDO
	1248	F	2014-04-30 12:00:00 AM	2014-05-20 12:00:00 AM		2,047,507	1,057,878	-	NO	989,629
	1367	F	2014-06-30 12:00:00 AM	2014-08-15 12:00:00 AM		4,071,958	-	-	NO	4,071,958
	8169	F	2019-03-31 12:00:00 AM	2019-04-10 12:00:00 AM		15,335,350	-	-	NO	15,335,350
	8224	F	2019-04-29 12:00:00 AM	2019-05-09 12:00:00 AM		13,583,320	-	-	NO	13,583,320
	8236	F	2019-04-30 12:00:00 AM	2019-05-09 12:00:00 AM		5,087,985	-	-	NO	5,087,985
	8319	F	2019-06-18 12:00:00 AM	2019-07-08 12:00:00 AM		35,121,391	33,591,712	804,000	SI	725,679
	8510	F	2019-09-25 12:00:00 AM	2019-10-03 12:00:00 AM		16,853,890	12,889,322	3,384,800	SI	579,768
	8644	F	2019-11-28 12:00:00 AM	2019-12-09 12:00:00 AM		51,049,702	48,421,986	1,477,000	SI	1,150,716
	8664	F	2019-12-09 12:00:00 AM	2020-01-10 12:00:00 AM		28,456,582	27,378,362	599,000	SI	479,220
	8688	F	2019-12-19 12:00:00 AM	2020-01-10 12:00:00 AM		15,969,136	15,528,840	327,400	SI	112,896



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

8709	F	2019-12-30 12:00:00 AM	2020-01-10 12:00:00 AM		19,392,463	16,564,143	590,000	SI	2,238,320
8758	F	2020-01-22 12:00:00 AM	2020-02-10 12:00:00 AM		83,894,541	72,229,401	7,369,800	SI	4,295,340
8777	F	2020-01-25 12:00:00 AM	2020-02-10 12:00:00 AM		23,139,519	21,274,295	602,200	SI	1,263,024
8867	F	2020-02-26 12:00:00 AM	2020-03-05 12:00:00 AM		7,021,296	1,321,532	254,300	SI	5,445,464
8922	F	2020-03-14 12:00:00 AM	2020-04-03 12:00:00 AM		10,110,080	3,086,830	661,600	SI	6,361,650
9029	F	2020-04-16 12:00:00 AM	2020-05-05 12:00:00 AM		7,880,214	157,604	-	NO	7,722,610
9032	F	2020-04-17 12:00:00 AM	2020-05-05 12:00:00 AM		7,448,060	148,961	-	NO	7,299,099
9044	F	2020-04-23 12:00:00 AM	2020-05-05 12:00:00 AM		12,135,653	11,445,831	-	NO	689,822

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 de Septiembre 2021.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

Jaime Gutiérrez Serrano
Representante Legal

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROPU
Tel: 2394610



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y DELLY LUCIA CABEZAS G identificado con cedula de ciudadanía N° 65.774.296 Representante Legal de **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.** con NIT 809000383 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.**, hasta Mayo de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	325,642
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	212,317
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	57,000
PAGOS	\$	134,500
NO RADICADAS	\$	15,900
DIFERENCIAS	-\$	94,075
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR EPS-I	\$	325,642

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, DELLY LUCIA CABEZAS G, identificado con cedula de ciudadanía No. 65.774.296, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.**, con corte a Mayo de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	NO
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que la IPS tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

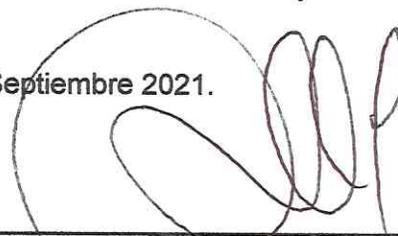
NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 6 de Septiembre 2021.



Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad



Representante Legal
DELLY LUCIA CABEZAS G

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

H. LOCAL VITO FASAEEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.
Tel: _____



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013
INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL Y PIJAOS SALUD EPS-I**

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Sandra Piedad Cáceres Jiménez identificado con cedula de ciudadanía N° 65.762.616 Representante Legal de **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL** con NIT **890703803** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL**, hasta Agosto de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 1,230,000.00
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 880,000
PAGOS	\$ 350,000
DIFERENCIAS	\$ -
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR EPS-I	\$ 1,230,000

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, **Sandra Piedad Cáceres Jiménez** identificado con cedula de ciudadanía No. 65.762.616 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL**, con corte a Agosto de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.

**ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030
A CORTE 31 DE MARZO DE 2021**

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

PREFIJO	FACTURA	TIPO COBRO	FEC_ EMISION	FEC_ PRESENTACION	FEC_ DEV	VALOR	VAL_ TOTAL PAGOS	VAL_ GLOSA	GL_ RESPONDIDA	SALDO
FPE	1020	F	2017-08-18 12:00:00 AM	2017-08-18 12:00:00 AM		19,962,000	19,962,000	-	SI	-
FPE	1139	F	2018-09-12 12:00:00 AM	2018-09-12 12:00:00 AM		160,000	-	-	NO	160,000
FPE	1140	F	2018-09-12 12:00:00 AM	2018-09-12 12:00:00 AM		400,000	-	-	NO	400,000

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 20 de Septiembre 2021.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Representante Legal
Sandra Piedad Cáceres Jiménez
No. 65.762.161 de Ibagué

INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL
Tel: 2746104